



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01116155- -UNC-ME#FP

VISTO:

Que Carolina Belén Berni DNI: 43450883 ha solicitado el reconocimiento de la Prueba de Suficiencia de Idioma: Italiano correspondiente al plan de estudios de la Lic. en Psicología y

CONSIDERANDO:

Que por OHCS 3/2019 se aprueba el reconocimiento de los módulos de Italiano en las unidades académicas que así lo implementan, para aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos por dicha reglamentación, tal como constan en el Anexo de la misma.

Que Carolina Belén Berni ha presentado la documentación que acredita haber aprobado el Cuarto año del idioma Italiano del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas.

Que el ANEXO de la OHCS 3/2019 refiere que se consideran equivalente al MÓDULO DE IDIOMA ITALIANO, los cursos y/o certificados que acreditan un nivel B2 (o superior) de competencia en el idioma según el Marco Común Europeo de Referencia para los Idiomas: aprendizaje, enseñanza, evaluación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia a Carolina Belén Berni DNI: 43450883 en la Prueba de Suficiencia de Idioma: ITALIANO de la Lic. en Psicología con una calificación de aprobado.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a Oficialía a cargar en el Sistema Guarani la equivalencia otorgada.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

